

**ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS PARA LA PROMOCIÓN PROFESIONAL, GRUPO IV, CATEGORÍA
BOMBERO FORESTAL CONDUCTOR, DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA**

El Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes para la promoción profesional a la Categoría profesional de Bombero Forestal Conductor, convocada por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 17 de mayo de 2019 (D.O.E. nº. 96, de 21/05/2019, en la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020 y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena.2 de la citada convocatoria, procede a resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes, adoptando los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Remitir a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de aspirantes con la puntuación obtenida en la Fase de Méritos del proceso selectivo, una vez admitida las reclamaciones presentadas y corregido los errores encontrados.

SEGUNDO.- Advertido error material en la puntuación otorgada a los siguientes aspirantes, proceder a su rectificación, otorgándoles los siguientes puntos:

- Romasanta Borrachero, Juan José: 4,846
- Rodríguez Martín, Francisco Javier: 4,271
- Román Bellanco, Manuel: 4,390

NOTA: En ejecución de Auto judicial nº. 76/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 2 de Mérida, en el proceso selectivo continúan admitidos provisionalmente dos aspirantes, condicionado a lo que disponga la sentencia que se dicte, por lo que su inclusión en la relación de aprobados está igualmente condicionada a lo que se disponga en la misma.

Mérida, a 20 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA

Fdo.: Sebastiana Charro Merino



EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo López Monago